

AVISO DE PREPUBLICACIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LAS NORMAS PARA LA ELECCIÓN Y MIGRACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE EL FLUJO HACIA LA COMISIÓN SOBRE EL SALDO BAJO LA LEY N° 32123

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha elaborado el proyecto normativo denominado “Normas para la elección y migración de la comisión sobre el flujo hacia la comisión sobre el saldo bajo la Ley N° 32123”.

El proyecto incluye lo siguiente:

- a. La decisión de migrar a comisión sobre el saldo se realiza dentro de un periodo de elección que inicia el 01/10/2026 y finaliza el 31/03/2027.
- b. La aplicación de una transición gradual de la comisión sobre el flujo hacia el esquema de cobro de comisión sobre el saldo se realiza por un periodo de 4 años, a partir de junio de 2027 hasta mayo 2031.
- c. Establecer el contenido mínimo de la estrategia comunicacional que debe implementar la EAF, bajo comunicaciones masivas e individuales. Dicha estrategia debe iniciar en setiembre de 2026, y permanecer hasta el término del periodo de elección.
- d. Disponer que la EAF debe proveer al afiliado, que así lo solicite, información sobre la comisión sobre el saldo pagada y el monto que hubiera pagado de haber estado en comisión sobre el saldo, desde junio de 2013 hasta mayo 2026.

Para ello, y con la finalidad de facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo hasta el día 10 de agosto de 2026, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos del mencionado proyecto de norma. Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 22 de julio de 2026.

Intendencia de Regulación B
Superintendencia Adjunta de Regulación y Jurídica